



Factura: 002-004-000023280



20181701041P02592

NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701041P02592						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0102310984	ECUATORIANA	CEDENTE	SOLOAGRO S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORA CASTRO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711910206	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			TUMBACO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	8.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181701041P02592
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE DICIEMBRE DEL 2018, (14:50)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/consulta_cia_merju.zul
OBSERVACIÓN:	DOCUMENTO EMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIOS O ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SOLOAGRO S.A.



NOTARIO(A) DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO
 NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Escritura No: 20181701041P02592	Factura: 002-004-000023280
---------------------------------	----------------------------

CESION DE PARTICIPACIONES
QUE OTORGA
SOLOAGRO S.A
REPRESENTADA POR
KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA
A FAVOR DE
JUAN FRANCISCO MORA CASTRO
CUANTIA: 8,00
(Di 2ª COPIAS)
s.a.m

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día **DIEZ Y NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ Y OCHO**, ante mí, doctor DOBRI ALBORNOZ DONOSO, Notario Cuadragésimo Primero del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte: la señorita KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Cuenca y de transito en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con número de teléfono celular 0993783723, dirección de correo electrónico quezadakristina@hotmail.com, en su calidad de Gerente General y por lo tanto Representante Legal de SOLOAGRO S.A., con domicilio en la Avenida de Las Américas s/n, intersección calle Nicolás de Rocha, de la parroquia Yanuncay, del cantón Cuenca, RUC 0190382699001; teléfono 072455235, de conformidad con el documento que se agrega en calidad de documento habilitante, a quien en adelante se le denominará CEDENTE; y por otra parte el señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, de estado civil casado, con la señora

1 SANDRA MARIELA MELO MORAN, por sus propios y personales
2 derechos, de profesión Ingeniero, domiciliado en la calle E21C número S2
3 123 del Barrio Alma Lojana, en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano,
4 con número de teléfono celular 0997513006, dirección de correo electrónico
5 juan78fco@hotmail.com; a quien en adelante se le denominará como
6 CESIONARIO. Los comparecientes mayores de edad, de nacionalidad
7 ecuatoriana, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a
8 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
9 identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
10 agrego a ésta escritura, como documentos habilitantes. Advertidos los
11 comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de ésta
12 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
13 que comparecen al otorgamiento de ésta escritura sin coacción, amenazas,
14 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
15 pública la siguiente minuta: **“SEÑOR NOTARIO:** En su registro de
16 escrituras públicas sírvase incorporar una que contenga la Cesión de
17 Participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
18 **COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de éste contrato, por
19 una parte en calidad de CEDENTE, SOLOAGRO S.A., representada por la
20 señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, de estado civil soltera,
21 domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General y
22 Representante Legal, como aparece del nombramiento que se adjunta como
23 habilitante; y por otra parte el señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO,
24 de estado civil casado, con la señora SANDRA MARIELA MELO
25 MORAN; domiciliado en la ciudad de Quito, en calidad de CESIONARIO.
26 Los comparecientes mayores de edad, legalmente capaces, hábiles en
27 derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
28 **UNO.-** SOLOAGRO S.A. constituida mediante escritura celebrada ante el





REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 doctor Christian Palacios Carpio Notario Segundo Encargado del cantón
2 Cuenca, el 20 de abril del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del mis
3 cantón el 4 de mayo del 2012 bajo el número 274. **DOS.-** Mediante Junta
4 General Extraordinaria Universal de Socios de SOLOAGRO S.A,
5 celebrada el 17 de diciembre del dos mil 2018, con el voto unánime de la
6 totalidad del capital social, AUTORIZÓ a la señora KARLA CRISTINA
7 QUEZADA QUEZADA, en su calidad de Gerente General y Representante
8 Legal, la venta o cesión de las 8 participaciones de un dólar cada una que
9 mantiene como socia en la FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX
10 PARA RIEGO CIA. LTDA, en favor del señor JUAN FRANCISCO MORA
11 CASTRO. **TRES.-** FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA
12 RIEGO CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública otorgada el
13 veinte y ocho de febrero del dos mil quince, en la Notaria treinta y cinco, del
14 cantón Quito, a cargo del doctor Santiago Federico Guerron Ayala, inscrita
15 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dos de marzo del dos mil
16 quince. **CUATRO.-** Mediante Acta de Junta General Extraordinaria
17 Universal de Socios de FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA
18 RIEGO CIA. LTDA, celebrada el 18 de diciembre del dos mil 2018, por
19 unanimidad se AUTORIZO a SOLOAGRO S.A., a través de su Gerente
20 General y representante legal la señora KARLA CRISTINA QUEZADA
21 QUEZADA, para que ceda sus ocho participaciones que representan el uno
22 por ciento (1 %) del capital de la compañía, en favor del señor JUAN
23 FRANCISCO MORA CASTRO. **TERCERA: CESION DE**
24 **PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, y dando
25 cumplimiento a lo decidido en la Junta General Extraordinaria Universal de
26 Socios de SOLOAGRO S.A. de 17 de diciembre del dos mil 2018, la señora
27 KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA en su calidad de Gerente
28 General y Representante Legal, CEDE Y TRANSFIERE a favor del señor



1 JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, ocho participaciones (8) de un
2 valor nominal de un dólar cada una, que como socia tiene en FABRICA
3 JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA. CUARTA:
4 **ACEPTACIÓN.-** Presente el señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO,
5 acepta la cesión y transferencia de las participaciones sociales que la cedente
6 hace a su favor. **QUINTA: CUADRO DE INTEGRACION DE**
7 **CAPITAL:** La Compañía queda constituida en su capital de la siguiente
8 manera:

9 SOCIOS	CAPITAL	NUMERO DE	%
10	DOLARES	PARTICIPACION	
11 Castro Ortiz Laura Yolanda	400.00	400	50
12 Mora Castro Juan Francisco	400.00	400	50
13 TOTAL	800.00	800	100

14 **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de la Cesión es de OCHO DOLARES
15 AMERICANOS. **SEPTIMA: MARGINACION.-** Se tomará nota de la
16 presente cesión de participaciones al margen de la escritura de Constitución
17 de la Compañía y de la inscripción en el Registro Mercantil del cantón
18 Quito. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el total
19 contenido de este contrato, quedando autorizado el cesionario para
20 legalizar los trámites ante las diferentes instituciones públicas, y
21 obtener su inscripción. **NOVENA: NOTIFICACIONES.-** para efectos de
22 notificaciones que se deban hacer por el presente contrato se señalan los
23 siguientes domicilios: CESIONARIO: en la calle E21C número S2 123 del
24 Barrio Alma Lojana, de la ciudad de Quito CEDENTE: SOLOAGRO S.A,
25 en la Avenida de Las Américas s/n, intersección calle Nicolás de Rocha, de
26 la parroquia Yanuncay, del cantón Cuenca. Usted señor Notario se servirá
27 agregar las demás cláusulas de estilo. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que



REPUBLICA
DEL ECUADOR

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



1 queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el
2 doctor Vladimir Jhayya Cisneros, profesional con matrícula número mil
3 setecientos setenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
4 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
5 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí el Notario a
6 los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y
7 firman conmigo en unidad de Acto, se incorpora al protocolo de ésta Notaria
8 la presente escritura, de todo lo que DOY FE

9

10

11

12

f) KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA

13

C.C. 0102310984

14

15

16

17

f) JUAN FRANCISCO MORA CASTRO

18

C.C. 1711910206

19

20

21

22

23

DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO

24

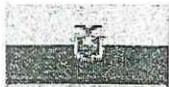
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO

25

26

27

28



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0102310984

Nombres del ciudadano: QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: QUEZADA JORGE EMILIANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA ILUMINA ABIGAIL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 180-183-02659



180-183-02659

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 010231098-4

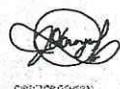


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-09-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V434314242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUEZADA JORGE EMILIANO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
QUEZADA ILUMINA ABIGAIL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA 2015-10-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21


DIRECTOR GENERAL REGISTRAR DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

034 JUNTA No. 034 - 091 NÚMERO 0102310984 CÉDULA

QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA
APELLIDOS Y NOMBRES



AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CUENCA CANTÓN ZONA:
SAN SEBASTIAN PARROQUIA



REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRV



[Large handwritten signature]

NOTARIA CUADRAGESIMO PRIMERA
DEL DISTRITO NOTARIAL QUITA No. DE QUITA -
EL CUMPLIMIENTO EN LA ATRIBUCIÓN ESTABLECIDA EN EL
NUMERAL 5 DEL ARTÍCULO 107 DEL CÓDIGO ORGANICO DE
QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE
EL PRESENTE DOCUMENTO SE DEVIOLVO AL INTERESADO.

QUITO, 19 DIC 2018

[Signature]
Dr. Dobri Alborno Donoso
NOTARIO

Cuenca, 11 de Mayo de 2017



Ingeniera
Karla Cristina Quezada Quezada
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato informar a Ud. que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de SOLOAGRO S. A., reunida el día 10 de Mayo de 2017, resolvió designarla como Gerente General de la compañía para el periodo estatutario de cinco años.

Entre sus atribuciones, que se encuentran determinadas en el artículo vigésimo octavo del Estatuto, constante en la Escritura de Constitución de la compañía SOLOAGRO S. A. detallada en el siguiente párrafo, está la de, individualmente, representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en todo acto o contrato.

SOLOAGRO S. A. es una compañía domiciliada en la ciudad de Cuenca, constituida mediante Escritura celebrada ante el Dr. Christian Palacios Carpio, Notario Segundo encargado del cantón Cuenca, el 20 de Abril de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 04 de Mayo de 2012 bajo el No. 274, de acuerdo a lo dispuesto por el Dr. Santiago Jaramillo Malo en la Resolución No. SC.DIC.C.12.315 de la Superintendencia de Compañías.

Sírvase aceptar este nombramiento y registrarlo legalmente,

Atentamente,


VERÓNICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Acepto el nombramiento que antecede.
Cuenca, 11 de Mayo de 2017

Ing. Karla Cristina Quezada Quezada

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO 6288

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	4912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1259
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLOAGRO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	QUEZADA QUEZADA KARLA CRISTINA
IDENTIFICACIÓN:	0102310984
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	CINCO AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
DE CONFORMIDAD CON LA LEY N° 10.903 Y CERTIFICADO
GENERAL DEL VECINIO. VALIENDO ORIGINAL QUE
DE EL PRESENTE PROCESO DE INSCRIPCIÓN INTERESADO.
A TRAVÉS DEL...
19 JUN 2017

Dr. Dobri Albornoz Donoso
NOTARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190382699001
RAZON SOCIAL: SOLOAGRO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ 04/05/2012
NOMBRE COMERCIAL: SOLOAGRO

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION DE SISTEMAS DE RIEGO.
VENTA DE SISTEMAS DE RIEGO, INCLUIDO PARTES Y ACCESORIOS.
VENTA DE TUBERIA DE PVC, INCLUIDO PARTES Y ACCESORIOS.
VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR DE SEMILLAS.
VENTA AL POR MAYOR DE AGROQUIMICOS Y FERTILIZANTES.

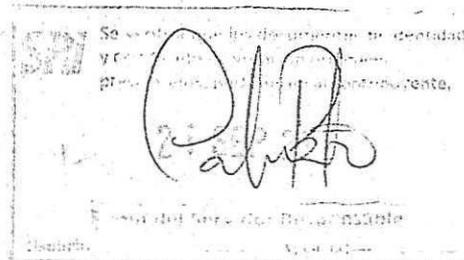
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: S/N Intersección: NICOLAS DE ROCHA Referencia: A DOS CUADRAS DEL CORALCENTRO. Telefono Trabajo: 072814058 Telefono Trabajo: 074090514 Celular: 0993783723 Email: quezadakristina@hotmail.com Telefono Trabajo: 072455235



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. DE CONFORMIDAD CON LA ATRIBUCION ESTABLECIDA EN EL NUMERAL 3 DE LOS ART. 8 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE FUERA EXHIBIDO AL ESCRITORIO REVUELTO AL ESCRITORIO. QUITO, 21/09/2016

Dr. Dobri Alborno Donoso
NOTARIO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAPY070513 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 21/09/2016 12:15:44



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711910206

Nombres del ciudadano: MORA CASTRO JUAN FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ADMINISTRADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MELO MORAN SANDRA MARIELA

Fecha de Matrimonio: 4 DE DICIEMBRE DE 1997

Nombres del padre: MORA MANUEL MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO LAURA YOLANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE AGOSTO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 19 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: DOBRI MIGUEL ALBORNOZ DONOSO - PICHINCHA-QUITO-NT 41 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 188-183-02617



188-183-02617

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLOAGRO S.A.**

En la ciudad de Cuenca, en el domicilio principal de la Compañía ubicado en la Avenida de Las Américas s/n, intersección calle Nicolás de Rocha, de la parroquia Yanuncay, del cantón Cuenca, el día de hoy 17 de diciembre del 2018, a las 18h00, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SOLOAGRO S.A. presidida por la señora VERONICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA, y actuando como Secretaria la Gerente General señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA. La Presidenta, previa la instalación de la Junta, solicita que por Secretaría se constate y verifique el derecho de cada uno de los accionistas para concurrir a la misma, con relación al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía. La Secretaria certifica que comparecen a la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA SOLOAGRO S.A., la señora VERONICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA, como titular de 400 acciones de un dólar cada una, representando el 50 % de las acciones y capital de la Compañía; y la señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, como titular de 400 acciones de un dólar cada una, representado el 50 % de las acciones y capital de la Compañía. En calidad de habilitante a la presente Acta se adjunta la lista de accionistas concurrentes suscrita por la Presidenta y Secretaria, de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, determinándose que se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía. La Presidenta por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado, solicita a los accionistas, que aprueben la celebración de esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, lo que es aprobado por unanimidad, en cumplimiento lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Compañías, con el siguiente orden del día:

1. Autorización a la Gerente General y Representante Legal señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, para la transferencia de las participaciones de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, que las adquirió al señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO

La Junta General Extraordinaria Universal de socios, por unanimidad RESUELVE, la CESION de las Participaciones de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA y autoriza para que la Gerente General, celebre el Contrato y firme las escrituras públicas correspondientes, efectuando todo el trámite hasta su conclusión.

Redactada el Acta, y aprobada por todos los concurrentes, siendo las 18h30 de la tarde, se da por concluida la Junta General Extraordinaria Universal de socios, procediéndose a las respectivas firmas.



Verónica Larriva

VERONICA ABIGAIL LARRIVA QUEZADA
PRESIDENTA
ACCIONISTA

Karla Cristina Quezada

KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA
SECRETARIA
GERENTE GENERAL

[Large handwritten signature]

[Small handwritten mark]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, a los 18 días del mes de diciembre del 2018, a las 16h00, en el domicilio Social de la Compañía, ubicado en la calle E21C número S2 123 del Barrio Alma Lojana, de la ciudad de Quito, de manera libre y voluntaria, se reúnen los socios de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA, señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, con cédula de ciudadanía número 1704585882, titular de 400 participaciones, de un dólar cada una, que representan el 50 % del capital; y señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, con cédula de ciudadanía número 1711910206, titular de 392 participaciones, de un dólar cada una, que representan el 49 % del capital; y la señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, como Gerente General de la compañía SOLOAGRO S.A., titular de 8 participaciones de un dólar cada una, que presentan el 1 %. Encontrándose presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado, conformado por 800 participaciones, de un dólar cada una, los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, en los términos y condiciones establecidas en el art. 238 de la Ley de Compañías, Reglamento de Juntas Generales, y los Estatutos de la COMPAÑÍA FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA. Preside la Junta la señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, y actúa como secretario el señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO y como Gerente General.

La Presidenta solicita que por Secretaria se confirme la presencia de la totalidad del Capital social de la Compañía. Secretaria, visto el Libro de participaciones y Socios, da fe de la presencia del 100 % del capital social pagado, de la Compañía, por lo que se instala legalmente la Junta, bajo el siguiente orden del día:

1. Cesión de Participaciones.

La presidenta, socia señora LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ, pone en consideración de la Junta la voluntad de la Compañía SOLOAGRO S.A., por intermedio de su Gerente General y representante legal la señora KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA, de ceder las 8 participaciones de un dólar cada una, que representa el 1 % del capital de la Compañía; por lo que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios AUTORIZA por unanimidad a la Compañía SOLOAGRO S.A., para que proceda a la cesión de esas participaciones, a favor del señor JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, en razón, de que la otra socia no ha ejercido su derecho de preferencia.

Siendo las 17h00, del día 18 de diciembre del 2018, una vez redactada el Acta y aprobada, se da por terminada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios.



Firman los socios para constancia de todo lo actuado.

LAURA YOLANDA CASTRO ORTIZ
PRESIDENTA-SOCIA

JUAN FRANCISCO MORA CASTRO
SECRETARIO-SOCIO
GERENTE GENERAL

KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
SOLOAGRO S.A

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA COMPAÑIA SOLOAGRO S.A REPRESENTADA POR KARLA CRISTINA QUEZADA QUEZADA A FAVOR DE JUAN FRANCISCO MORA CASTRO, debidamente firmada y sellada en Quito hoy día 19 de Diciembre del 2018.



~~DR. DOBRI ALBORNOZ DONOSO~~

NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000075370



20191701035000101

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701035000101

MATRIZ	
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2019, (17:06)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-035-P00245

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CASTRO ORTIZ LAURA YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704585882
MORA CASTRO JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711910206

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701041P02592

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **RAZÓN MARGINAL NÚMERO: 2019-17-01-035-000101**

2 Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones,
3 otorgada ante el Doctor Dobri Albornoz Donoso, Notario
4 Cuadragésimo Primero de Quito, el diecinueve de diciembre
5 de dos mil dieciocho, la señorita Karla Cristina Quezada
6 Quezada, Gerente General y Representante Legal de la
7 compañía SOLOAGRO S.A., en calidad de cedente; y, el señor
8 Juan Francisco Mora Castro, en calidad de cesionario,
9 proceden a la celebración de la escritura de Cesión de
10 Participaciones de la compañía FABRICA JDPLASTIC
11 TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA., por lo que se
12 toma nota del contenido de la misma, al margen de la
13 escritura matriz de constitución de dicha compañía,
14 celebrada ante mí, el veintiocho de febrero del año dos mil
15 quince. Quito, a diecisiete de enero de dos mil diecinueve. El
16 Notario.- LT

17
18
19
20
21
22
23 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito

24
25
26
27
28

Nacional del Registro de Dato



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	135595
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	202
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA PRIMERA /QUITO /19/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FABRICA JDPLASTIC TUBERIAS FLEX PARA RIEGO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SOLOAGRO S.A. TRANSFIERE 8 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO JUAN FRANCISCO MORA CASTRO..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1044 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE MARZO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

